

DECRETO EXENTO N° 1447-1

ACHAO, 06 de Junio de 2018

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere el Art. 6° de la Ley 18.695 modificada y refundida por la Ley 19.130 y 19.150 Orgánica y Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU – Tradicional denominado "Construcción escalera urbana en Achao, comuna de Quinchao", código 1-B-2018-76.
- La Resolución Exenta N° 5573/2018 de fecha 25.05.2018 que aprueba proyecto y recursos.
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para realizar llamado a licitación pública.
- La necesidad de ejecutar el proyecto.

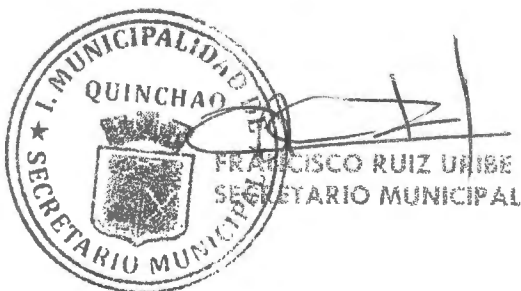


DECRETO:

1. **APRUEBASE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública para ejecutar el proyecto "Construcción escalera urbana en Achao, comuna de Quinchao", código 1-B-2018-76.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas, a los siguientes funcionarios:

- | | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| • Sr. Mauricio Santana Díaz | Director Administración y Finanzas |
| • Sr. Francisco Ruiz Uribe | Secretario Municipal |
| • Sra. María Eugenia Oyarzún H. | Directora de Obras |
| • Sr. Orlando Gesell Saldivia | Director de Secplan |

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE

WUV/FRU/CS/omd

DISTRIBUCION:

- c/c. Dirección de Administración y Finanzas
- c/c. Unidad de Control
- c/c. Secretaría Municipal.
- c/c. Secplan